

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- RECURSOS HIDRÁULICOS
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE TARIFAS DE AGUA DIFERENTES A LAS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, FORMULADAS POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Se destaca hoy y se agradece la asistencia de las diputadas y de los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público, de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, de igual forma saluda y da la bienvenida a los representantes de los medios de comunicación que difunden estos trabajos, al público que nos acompaña en esta reunión, agradezco también la presencia de los servidores públicos del Gobierno del Estado que nos acompañan, sean todos bienvenidos.

Para estar aptitud de declarar la apertura de la reunión y realizar válidamente los trabajos de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público, de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia, para verificar la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Gracias Presidente.

De conformidad con la solicitud de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia de quórum.

De la Comisión de Planeación y Gasto Público
(Pasa de lista de asistencia)

De la Comisión de Legislación y Administración Municipal
(Pasa lista de asistencia)

De la Comisión de Recursos Hidráulicos
(Pasa lista de asistencia)

Esta Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia de quórum, siendo precedente Presidente abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias Secretaria.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, siendo las trece horas con cuatro minutos del día martes seis de diciembre del año dos mil dieciséis.

Con sujeción a lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá el carácter público.

De cuenta la Secretaría la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público, de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de las iniciativas de tarifas de agua diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios, formuladas por diversos ayuntamientos de municipios del Estado de México, en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Esta Presidencia pide a quienes estén de acuerdo en la propuesta que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ Muchas gracias Secretaria.

En atención al punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite informar que en acatamiento de lo establecido en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, remitió a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos para su estudio y dictamen, las diversas iniciativas de tarifas de agua, diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios, formuladas por los ayuntamientos de municipios del Estado de México.

En este contexto y para favorecer los trabajos de estudio de las iniciativas, fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Por acuerdo de la Presidencia de la...

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Tiene el uso de la palabra el diputado Abel Neftalí Domínguez Azuz.

DIP. ABEL NEFTALÍ DOMÍNGUEZ AZUZ. Señor Presidente muchas gracias, muy buenas tardes.

Por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de la lectura del dictamen para que únicamente sea leída la parte introductoria y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

Gracias.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Gracias diputado.

Quienes estén por la afirmativa de la propuesta del diputado Domínguez Azuz, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Aprobado por mayoría, Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Adelante, diputada Secretaria.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Por acuerdo de la Presidencia de la “LIX” Legislatura fueron remitidas a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen, iniciativas de tarifas de agua para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, diferentes a las contenidas en el Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Primera del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentadas por los municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de

Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, México para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Es oportuno mencionar que las iniciativas fueron remitidas también para su opinión a la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, la que forma parte de su dictamen y del proyecto de decreto. Toda vez que las iniciativas se refieren a similar materia y se presentan en términos de los supuestos de la Legislación aplicable del Estado de México, por razones de economía procesal y con apego a la técnica legislativa, las comisiones legislativas acordamos realizar el estudio conjuntamente de las iniciativas de decreto y elaborar un dictamen y un proyecto de decreto que contiene los elementos sobresalientes y el cuerpo normativo que se estimó pertinente integrar.

Desarrollado el estudio de las iniciativas y ampliamente discutido por los integrantes de las comisiones legislativas, no permitimos con sustento en lo previsto en los artículos 68, 70, 72 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la Legislatura en pleno el siguiente:

DICTAMEN
RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueban en lo conducente las iniciativas de tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales diferentes a las contenidas en el Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Primera del Código Financiero del Estado de México y Municipios, relativas a los municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma de Villada, Metepec, Naucalpan de Juárez, San Mateo Atenco, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán Valle de Bravo y Zinacantepec México, para el ejercicio fiscal de 2017, y no se autorizan incrementos adicionales y únicamente serán modificadas de acuerdo al aumento que se autorice a la Unidad de Media de Actualización, UMA.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo capital del Estado de México a los 6 días del mes de diciembre del 2016.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

PRESIDENTE

DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ

SECRETARIO

DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ

PROSECRETARIO

DIP. ELEAZAR CENTENO ORTIZ

Miembros

DIP. TANIA RELLSTAB CARRETO

DIP. JESUS PABLO PERALTA GARCÍA

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA

DIP FRANCISCO AGUNDIS ARIAS

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN

CORROVIÑAS

DIP. BRENDA MARÍA ITZONTLI
ALVARADO SÁNCHEZ

DIP. JOSE ANTONIO LÓPEZ LOZANO

DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ
RAMÍREZ

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ

Y así para la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, así como para la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos.

PRESIDENTE RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias Secretaria en observancia de lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría comunicará los antecedentes de las iniciativas.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas, las iniciativas de decreto fueron sometidas al conocimiento y aprobación de la Legislatura por diversos ayuntamientos de municipios del Estado de México en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiera del Estado de México y Municipios.

PRESIDENTE RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. De acuerdo con las disposiciones procesales aplicables, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y de proyecto de decreto con que se acompañan y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas ¿si desean hacer uso de la palabra?

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. El diputado Raymundo Garza Vilchis, y el diputado Rafael Osornio Sánchez, el diputado Gerardo Pliego, la diputada María Pérez y el diputado José Antonio Lozano, y el diputado Vladimir, le damos el uso de la palabra por favor al diputado Gerardo Pliego.

DIP GERARDO PLIEGO SANTANA. Muchas gracias diputado Presidente de estas Comisiones Unidas, es de continuar yo pedirle de manera respetuosa si nos puede hacer llegar el decreto que estamos discutiendo en este momento para ver si existen allí algunas observaciones a dicho decreto.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. El diputado Raymundo Garza Vilchis.

DIP. RAYMUNDO GARZA VILCHIS. Gracias con el permiso del Presidente de las Comisiones Unidas saludo a todos mis compañeros diputados, este ejercicio de evaluación y autorización de tarifas, no es un ejercicio nuevo, tiene más de una década y media de estarse realizando y desde que se planteó la primera vez cuando se construyeron las primeras tarifas a través de una metodología que tardo más de cuatro años en quedar bien firme, se estableció desde ese origen la necesidad del poder expresar con un número distinto, las necesidades particulares de cada uno de los organismos de acuerdo a sus propias características, tanto topográficas, porque hay municipios planos y otros con muchas diferencias de altura, lo que implica, otro tipo de gastos de bombeo y energía eléctrica, hasta las condiciones particulares, incluso, de su personal y la capacitación del mismo.

Si estamos hablando que esto inició hace década y media, un poquito más, el espíritu original que nació aquí en la Cámara, era que cada organismo fuera adecuando las tarifas y el costo de su operación a su realidad particular.

Creo que después de 15 años, pues cada organismo debería ya de estar más o menos apegado a su tarifa real, sin embargo, hoy estamos evaluando propuestas de tarifas, hago la aclaración, no todas, pero sí varias, en las que no se aprecia con claridad que hayan usado la metodología para establecer los números aquí propuestos y en algunos casos pareciera que se está haciendo una propuesta de un número porcentual, no puedo decir al azar, pero sí estimado.

Esto nos lleva a pensar que sí hay una metodología y hay reglas en las que se establecieron aquí en la Cámara y no se están usando de manera adecuada, sería irresponsable por parte de los diputados y de la Cámara en pleno, autorizar propuestas que no están debidamente fundadas.

Siendo así, creemos que es muy importante evaluar que el desempeño de los organismos no solamente depende del precio que se le ponga al metro cúbico, hago la mención que el agua no se vende, se cobra la prestación del servicio y la recuperación de esos gastos, si se plantea como

tal, entonces, autorizar por parte de esta cámara un costo sin tomar en cuenta los demás, las demás obligaciones que tiene un organismo completo, desde su consejo directivo hasta su último empleado, que es cuidar sus recursos y establecer un sistema eficiente de recaudación, pues entonces estaríamos trabajando a medias.

La función principal que tenemos en esta Cámara no es únicamente establecer leyes por cumplir un mandato o establecer reglas para ver si funcionan o no, es mejorar las condiciones en las que se desempeña y se desarrolla cada municipio y cada miembro de esta sociedad mexicana.

En este sentido, es para nosotros de muy alta responsabilidad incentivar; primero, la eficiencia de los organismos que hoy no es presumible en la mayoría de los casos y después ver si se debe o no se debe cobrar más o menos en una tarifa.

Teníamos casos, quiero omitir los casos particulares que podemos platicar; pero hay casos en donde la recaudación no llega ni a la mitad de lo que deberían de cobrar y si se pide por parte de esos organismos que no recaudan ni el 50% y piden un incremento del número que le pongan, el número porcentual, pues realmente el impacto real lo van a conseguir cuando se cobre lo que se tiene que cobrar y no cuando se incremente una tarifa que de todas maneras no se está cobrando.

Desde aquí hacemos un llamado y un exhorto a los organismos, para que se apliquen más; uno, en establecer una tarifa media de equilibrio real, en la que se pueda fundamentar una tarifa que deba de pagar cada uno de los ciudadanos y de los usuarios del agua, porque no sólo son los ciudadanos también es el uso del servicios, comercio e industria y dos, para que en el ejercicio eficiente de la administración de los organismos, no nada más se vea el cómo se cobra más, sino cómo se cobra y como se aplican los recursos.

Siendo así por parte de la fracción parlamentaria de Acción Nacional votaremos a favor en lo general, pero nos reservaremos en lo particular a la inserción de un artículo que más adelante lo expondré en el que justamente hablamos de este tema, porque vemos que el objetivo último que estamos persiguiendo es que las cosas sirvan, que las condiciones en las que viven los ciudadanos mexicanos se mejore y no nada más que se pongan reglas o que se autoricen números por autorizarlos.

Además que estamos cumpliendo con un mandato constitucional y creo que esto también es una prioridad.

Muchas gracias Presidente.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Pérez López.

DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ. Con su venia Presidente, compañeras y compañeros integrantes a estas comisiones, amigos de los medios de comunicación asistentes a esta reunión.

La cultura del agua es un conjunto de costumbres, valores, actitudes y hábitos que un ciudadano o una sociedad, tienen con respecto a la importancia del agua para el desarrollo de todo ser vivo.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza estamos conscientes del crecimiento poblacional el cual genera un aumento sustancial de los servicios públicos esenciales para la mejora municipal.

El agua potable y alcantarillado es uno de los bienes públicos más preciados por las autoridades y por los mexiquenses, las tarifas que hoy discutimos no solo dan solvencia financiera a los recursos públicos municipales, también deben contribuir a un sistema de recaudación moderado que proteja las finanzas públicas otorgando un servicio de calidad, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía.

Reconocemos que el agua potable es uno de los derechos fundamentales para preservar la integridad de las familias por ello debemos promover la cultura del agua, utilizándola de manera racional, no desperdiciándola y tomando acciones que contribuyan a generar un ahorro de esta misma.

Es cuanto señor presidente.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio López Lozano.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Gracias diputada Secretaria.

Compañeros diputados, medios que nos acompañan ciudadanos, amigos todos, hoy la eficiencia en la recaudación o concepto de agua potable no es la adecuada en los municipio, es por esta razón que el Poder Legislativo no puede autorizar incrementos en las cuotas de este concepto, ya que supondría aumentar la carga a los contribuyentes cumplidos y siendo resolutivo el no incremento en las tarifas de ningún porcentaje la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, acompañara con un voto a favor este proyecto.

Es cuanto.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Vladimir Hernández Villegas.

DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. Muchas Gracias Presidente.

Buenas tardes a todos los presentes, efectivamente me parece que en esta mesa, en estas Comisiones Unidas pues hemos coincidido en que pues no están las condiciones dadas para poder autorizar un incremento, no así una actualización de acuerdo a lo que marca el Código Financiero lo que marca la Ley.

El Grupo Parlamentario de morena, efectivamente en esta ocasión al igual que el año pasado por que no hubo incremento votará a favor de este dictamen, no sin antes de la misma manera que mis compañeros y compañeras, diputadas hacen un llamado los organizamos públicos del agua, para eficientar, efectivamente el servicio pero también la recaudación, hace un momento platicábamos sobre la implementación de políticas públicas que permitieran esa recaudación efectiva y políticas públicas que ayuden a los contribuyentes cumplidos que si los hay y; también a la morosidad.

Sabemos que es un problema, pero es necesario ampliar esa base de recaudación y eso ayudara mucho a eficientar esos servicios porque si viene es cierto que algunos son morosos porque así lo son, por que no les gusta contribuir, también hay gente que no lo puede, que no tiene esa capacidad para poder cumplir con el pago de agua y sobre todo lo que platicábamos cuando se aprobó la tabla de valores aquí mismo.

No hay un incentivo de una administración eficiente que refleje hacia la población confianza, confianza para poder pagar los servicios públicos y para entonces después de pagar los servicios públicos, tener la plena conciencia de que se va a retribuir en un buen servicio, no lo hay, hace un año en estas Comisiones Unidas, se hablaba precisamente sobre la instalación de una mesa para revisar esta actualización de tarifas, posiblemente un incremento con un análisis bien contextualizado, bien puntualizado, pero lo cual lamentablemente pues no sucedió y eso es lo que veníamos argumentando, no sucedió y no podemos aumentar tarifas porque el próximo año diríamos lo mismo o este año diríamos vamos a poner una mesa, vamos hacer el exhorto y que entonces efficienten los organismos públicos del agua y si no sucede, pues el próximo año caeríamos en esto.

Es decir, por eso apoyaríamos la propuesta del diputado Garza Vilchis, en ese sentido, porque recordemos que también en esta Legislatura se subió un exhorto, al cual los organismos públicos del agua a pesar de que aquí se dijo no hay incremento lo hicieron, incrementaron y cobraban algo que no se había aprobado aquí en la Cámara de Diputados del Estado de México, de tal manera que nos sumamos a ese exhorto para eficientar la recaudación y los servicios de los organismos públicos del agua y pues que no nos vuelva a pasar, que el próximo año no estemos sentados nuevamente aquí diciendo no les vamos incrementar porque el servicio es pésimo, porque no hacen una buena recaudación, sino que vengamos ya con soluciones de fondo a esa problemática.

Es cuanto Presidente.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rafael Osornio Sánchez.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias Secretaria.

Estimados diputados integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, a nombre del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, quiero externarles mi posicionamiento respecto a las propuestas de tarifas de agua potable, drenaje y alcantarillado que han presentado 21 municipios ante esta Legislatura y ponerlo a su consideración.

En primer término, como todos sabemos recientemente aprobamos la reforma a más de 40 ordenamientos legales del Estado, a fin de armonizar las tarifas contenidas en los mismos, aplicables a distintos supuestos jurídicos en virtud del mandato establecido en la reforma Constitucional que entró en vigor el pasado 28 de enero de este año y que determina que entre otros aspectos que las Legislaturas de los estados, y las administraciones públicas estatales, y municipales deberán realizar las adecuaciones que correspondan en las leyes y ordenamientos de su competencia en un plazo máximo de un año a efecto de eliminar las referencias al salario mínimo y sustituirlas por las relativas a la unidad de medida, y actualización llamada UMA.

Circunstancia que nos obliga hacer lo propio con las tarifas que son motivo del presente análisis, las cuales cabe mencionar que vienen propuestas en salarios mínimos, exceptuando las del Municipio de Jilotepec que ya vienen expresadas en UMA, destacando que la unidad de medida tal y como lo establece la Reforma Constitucional, tendrá como primer valor el equivalente al que tenga el salario mínimo general vigente diario y que se actualizará con la variación interanual del índice nacional de precios al consumidor, conforme al procedimiento establecido en la citada reforma.

En segundo término, estoy convencido que es nuestro deber guardar la congruencia de la política fiscal adoptada por el Ejecutivo Federal y por el Gobernador del Estado, en lo referente a no crear nuevas contribuciones, ni aumentar las tarifas de las ya existentes, asumiendo con ello una actitud solidaria con la población mexiquense cuya economía se ha visto afectada debido al entorno que priva no solo en nuestro país, sino en el mundo entero.

En este sentido, respecto a las 21 propuestas presentadas, propongo en esta mesa que se ratifiquen las tarifas de agua potable, drenaje y alcantarillado vigentes para el ejercicio 2016, adecuándolas a la unidad de medida y de actualización, por otra parte someto a su consideración que elevemos un atento exhorto no sólo a los organismos operadores de agua, sino a los 121 ayuntamientos del Estado con tal respeto a su autonomía municipal, a fin de que a la brevedad:

1. Adopten medidas relativas a sus funciones administrativas y financieras para la eficiente y eficaz prestación de estos servicios a su cargo.

2. Implementen estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública, incluso, con el apoyo de los beneficios fiscales establecidos en la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2017, aplicables a los contribuyentes que lleven a cabo la regularización de sus adeudos.

3. En coordinación con las autoridades federales y estatales competentes, busquen esquemas de solución para optimizar el aprovechamiento del agua, implementar nuevos sistemas para aumentar las reservas de la misma en la captación de agua pluvial, así como la creación de un programa estatal integral y sustentable de reforestación que responda satisfactoriamente a la dinámica y crecimiento económico del Estado y de manera primordial se oriente al aumento de los recurso hídricos.

Yo quiero, con la anuencia de ustedes, también solicitar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que incorpore en el dictamen de proyecto de decreto los exhortos que hoy hago a ustedes compañeros.

Muchísimas gracias por su atención.

Consulto a las diputadas y los diputados, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, abstención?

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto. Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Concluida la votación económica y en caso de considerarse suficiente discutido el dictamen, la Presidencia consulta a los integrantes de las comisiones legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva indicarlo.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Vamos a recabar la votación nominal y en ese sentido el diputado Raymundo Garza creo que tiene una observación.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Presidente, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, en lo general, y le pedimos al diputado Raymundo Garza que comparta su propuesta.

DIP. RAYMUNDO GARZA VILCHIS. Gracias.

En términos de lo discutido y para no ampliar más el tiempo de esta sesión, sólo hacemos la propuesta de redacción de un artículo que sea parte integral del decreto, de acuerdo a la siguiente propuesta: artículo, el que corresponda, para los ejercicios fiscales subsecuentes, los municipios que envíen a los municipios que envíen a la Legislatura tarifas de agua diferentes a las aprobadas en el Código Financiero, deberán presentarlas conforme a la metodología establecida en la normatividad aplicable y sea sustentada en un diagnóstico integral que realicen previamente los organismos operadores de agua, es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Se somete a votación la propuesta del diputado Raymundo Garza, sobre este artículo y se solicita a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente.

(Votación nominal)

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. A ver tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio López Lozano.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. El asunto es que se está votando una reserva que no se ha discutido, se propone la reserva, se propone el artículo, pero el artículo no está discutido en la mesa, entonces ¿cómo lo vamos a votar?

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Se abre la discusión a la propuesta, quien quiera hacer uso de la palabra favor de manifestarlo levantando la mano, muy bien registro a los oradores el diputado José Antonio López Lozano y el diputado Rafael Osornio Sánchez, adelante diputado.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Yo creo que, a lo que nos debemos enfocar antes que cualquier otra cosa, es a eficientar la recaudación, a crear programas como lo decía el mismo diputado Garza Vilchis, enfocados a los que si cumplen, no a los que no cumplen, normalmente vienen condonaciones, cero recargos, borrón y cuenta nueva, pero estos programas van total y absolutamente enfocados a los que no cumplen, y no hemos visto nunca, por lo menos yo nunca he visto un programa que motive a los que si cumplen que como el mismo lo referenciaba en reunión previa, motivar a la gente que tenga los 5 últimos años pagados, que haya pagado al corriente, ese tipo de situaciones no lo hemos visto, entonces yo me voy más por el asunto de los exhortos que propone el diputado Rafael Osornio, para que los organismos de agua eficienten su recaudación, porque finalmente los cumplidos cargan a los no cumplidos y es lo que decíamos hace rato si le

metes un aumento aunque sea del 1%, se lo estas metiendo a los que cumplen, no a los que no cumplen y es una situación de por si cargar a los demás, es injusto y todavía cargarlos con un incremento de cualquier tipo pues más injusto todavía, y es por eso que acordamos el cero de incremento.

Entonces yo creo que más que un estudio técnico tendríamos que basar el hecho de que un municipio pueda o no incrementar sus cuotas en sus porcentajes de recaudación, es decir si estas en un 60, un 70, un 80 el número que nos parezca correcto después de un análisis detallado, si está en ese porcentaje de recaudación que pudiese incrementar pero pues si no, pues que incremente su recaudación, cualquier estudio es obsoleto, tu puedes hacer todos los estudios que tú quieras hacer pero si la gente sigue sin pagar el estudio no sirve de nada, entonces yo diría que vayamos primero, a lo primero y que hiciéramos los exhortos que le diéramos seguimiento y funcionando, pues el año que entra, pues ya pudiésemos platicar sobre este tipo de adiciones a la ley.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias señor diputado.

Yo también solicité el uso de la palabra, porque por ahí me permití presentarles los exhortos ya mencionados; pero, la verdad es que no nos hace daño un diagnóstico también, que nos permita observar, precisamente, ver la eficiencia y la eficacia con que se prestan estos servicios y además de alguna manera tener un elemento adicional para poder nosotros contar con elementos más de análisis para el estudio de este tipo de temas.

Yo quiero comentarles que en la Cuenta Pública nos dieron elementos hoy en día muy suficientes, como para poder, precisamente, llegar a este resultado.

La propuesta del diputado Raymundo Garza es en base a un diagnóstico, que es un elemento más que nos ayudará precisamente a hacer un análisis más a conciencia del tema.

Ese es de alguna manera el punto de vista de un servidor, exclusivamente para eso pedí el uso de la palabra.

Muchas gracias.

Preguntar a ustedes y continuar nuevamente con el tema, si ustedes creen que ya estuvo suficientemente discutido el tema, para continuar con la votación nominal.

(Votación Nominal)

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Un segundito nada más antes de continuar, estamos todos por la afirmativa de que está suficientemente discutido, favor de manifestarlo nada más levantando la mano, para que quede registrado.

Gracias, ahora sí continuamos con la votación nominal de la propuesta.

(Votación Nominal)

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Señor Presidente, se da por aprobado el dictamen, junto con la adición propuesta por el diputado Raymundo Garza Vilchis.

Posteriormente, les pedimos a los señores diputados si es de aprobarse los exhortos que fueron formulados por el diputado Rafael Osornio Sánchez, también en votación nominal.

Quien quiera discutir los exhortos se abre el micrófono a los diputados.

DIP. RAYMUNDO GÚZMAN CORROVIÑAS. Señor Presidente, me podría decir cuáles son los términos de los exhortos?

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Me permite, me voy permitir leer nuevamente con mucho gusto.

1. Es que adopten medidas relativas a sus funciones administrativas y financieras para la eficiente y eficaz prestación de estos servicios a su cargo.

2. Que se implemente estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública incluso con el apoyo de los beneficios fiscales establecidos en la Ley de Ingresos de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2017, aplicables a los contribuyentes que lleven a cabo la regularización de sus adeudos.

3. En coordinación con las autoridades federales y estatales competentes busquen esquemas de solución para optimizar el aprovechamiento del agua, implementar nuevos sistemas para aumentar las reservas de las misma y captación del agua pluvial, así como la creación de un programa estatal integral y sustentable de reforestación que responsa satisfactoriamente a la dinámica y crecimiento económico del Estado y de manera primordial se oriente el aumento de recursos hídricos.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Se pregunta a las Señoras diputadas, si está suficientemente discutidos los exhortos que se proponen, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se considera suficientemente discutido.

DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. Muchas gracias.

Con el ánimo, estamos a favor, pero con el ánimo de que efectivamente esto tenga un resultado, solamente pedir a las comisiones unidas que pudiéramos tener un seguimiento efectivo de estos exhortos, que no se quede como un llamado a misa y que el próximo año digamos no cumplieron otra vez, hay les va otro exhorto.

Entonces que pudiéramos dar un seguimiento en ese sentido.

Es cuanto Presidente.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Procedemos entonces a la votación nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Y nada más se registran las peticiones del diputado Vladimir, para que se instruya, para que demos seguimientos a estos exhortos.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Se tienen por aprobados los exhortos, esta Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto y solicito a la Secretaría, envíe el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación al Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Los asuntos del orden del día han sido atendidos, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la esta reunión.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

Si nada más aquí está la justificación del diputado Francisco Agundis Arias, dirigida al diputado Presidente, por medio de la presente me dirijo a usted para informarle se me justifique mi inasistencia a la sesión de la Comisión del seis de diciembre del año en curso, debido a actividades agendadas con anterioridad.

Es cuanto señor presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativa de Planeación y Gasto Público, de Legislación y Administración Municipal, de Recursos Hidráulicos, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día martes seis de diciembre del año dos mil dieciséis y pido a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.